



PERÚ

**Presidencia del
Consejo de Ministros**

**Secretaría
General**

**Oficina de Prensa e
Imagen Institucional**

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Nota de Prensa N° 385-2013-PCM

EJECUTIVO REAFIRMA POLÍTICA DE ERRADICACIÓN TOTAL DE LA MINERÍA ILEGAL

- **El Gobierno reitera lucha frontal contra la minería ilegal en las zonas prohibidas, que depreda y contamina el medio ambiente. No existe retroceso en las medidas dictadas.**
- **Alto Comisionado de Asuntos de Formalización de la Minería anuncia la instalación de una base de más de 600 efectivos en Madre de Dios, como parte de la estrategia integral.**
- **Proceso de formalización continuará con los mineros informales que no contaminen el medio ambiente y trabajen en las zonas permitidas.**

El Alto Comisionado de Asuntos de Formalización de la Minería, Daniel Urresti, aseguró que el Ejecutivo continuará combatiendo hasta su erradicación total a la minería ilegal en el país, por lo que descartó que los acuerdos tomados con los mineros informales en aras de la formalización del sector signifiquen un retroceso.

Recalcó el firme compromiso del Gobierno de proseguir con la aplicación de una estrategia integral destinada a eliminar la minería ilegal, es decir, aquella que realiza sus actividades en zonas prohibidas, con maquinaria pesada e insumos (mercurio y cianuro) que depredan el medio ambiente, usa capital ilegal y emplea capataces y jornaleros.

“Los mineros ilegales tienen que ser erradicados y no deben ser confundidos con los mineros informales. A estos mineros informales que extraen el mineral de manera artesanal se les facilitará su formalización para que contribuyan a su sustento y a la economía nacional actuando dentro de la ley”, aseguró enfáticamente Urresti Elera.

Para abordar el combate a los mineros ilegales, anunció que se instalará una base militar en el departamento de Madre de Dios, con una dotación de seiscientos hombres, y cuya principal misión será evitar que continúe la depredación de la Amazonía, además de otras prácticas que atentan contra la integridad de las personas.

El Ejecutivo, a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, no permitirá actividades mineras en las zonas de amortiguamiento, como en Madre de Dios, y tampoco que se arroje el mercurio u otros insumos y en especial en los cauces de los ríos. Las acciones de interdicción continuarán en

toda la República contra los mineros ilegales que operan en las zonas prohibidas establecidas en el D.L. N° 1099.

REMEDIACIÓN AMBIENTAL

El Alto Comisionado manifestó que el acuerdo alcanzado implica la necesidad de acelerar el proceso de formalización, eliminando las trabas burocráticas e instalando de manera rápida la ventanilla única. Para generar una mayor eficacia en este proceso participarán las entidades del gobierno nacional y gobiernos regionales.

“Resulta muy importante destacar que todos los gremios, que han participado en el diálogo con la Presidencia del Consejo de Ministros para el levantamiento del paro, han realizado un deslinde claro con aquellos que hacen minería ilegal; y que además existe un compromiso por parte de los gremios mineros de Madre de Dios de iniciar un proceso de remediación ambiental”, sostuvo.

Refirió que las universidades evaluarán técnicamente los daños ocasionados a las personas y el medio ambiente.

Lima, 06 de octubre de 2013

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

Blog: www.pcmperu.blogspot.com

Twitter: [@prensapcm](https://twitter.com/prensapcm)

Facebook: www.facebook.com/PCMPERU

Flickr: www.flickr.com/photos/prensapcm

Youtube: [Audiovisualespcm](https://www.youtube.com/Audiovisualespcm)